

MOCIÓN CONJUNTA QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO Y MC CARTAGENA SOBRE ANTENA TELEFONÍA MÓVIL EN SAN FÉLIX

La moción que se somete a la consideración del Pleno es la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el anterior Pleno del 25 de febrero desde el grupo de Unidas Podemos IU Equo Cartagena se presentó pregunta sobre ubicación y licencia de la antena de telefonía móvil del barrio de San Félix. La respuesta que el Sr Torralba ofreció en este Pleno, fue trasladada a la asociación de vecinos que son los que pidieron que se trajese este tema que preocupa a los mismos, y no solo en este momento actual, si no que llevan años luchando.

Los vecinos y vecinas de San Félix no contemplan otro escenario que no sea alejar la antena de la gente, motivo por el cual junto con la FAVCAC anunciaron concentración para el pasado 14 de marzo en el local social del barrio. Concentración a la que asistimos representantes de los dos grupos firmantes de esta moción: Unidas Podemos – Izquierda Unida Verdes- Equo Cartagena y Movimiento Ciudadano.

En esta concentración se echó de menos a otros partidos de la corporación, pero los vecinos nos pidieron aunar fuerzas para conseguir el objetivo de la retirada de la antena a otra ubicación y solicitar la elaboración de un mapa de antenas de telefonía móvil y que éste fuese público. Reivindicaciones históricas, que afectan a nuestros vecinos y vecinas, y de la que nos hacemos eco.

En la respuesta del Pleno anterior se manifestó por parte de este Gobierno que la licencia era de carácter provisional, con una duración de 5 años, que no se puede incurrir en un delito si la empresa que solicita reúne todas las condiciones requeridas, que la concesión de una licencia es un acto reglado, y que el Ayuntamiento tiene el compromiso de la empresa que instala la antena a no percibir indemnización si el Ayuntamiento solicita demoler las obras.

No discutimos la parte administrativa, pero sí discutimos la parte política.

Los vecinos han enviado un escrito muy respetuoso, indicando que estas decisiones, que les afecta a su salud, sean consensuadas con ellos. Ya se dijo el pasado mes y lo volvemos a decir: no están en contra de las antenas, están en contra de que estén cerca de viviendas, centros educativos, centros de mayores, etc. Están en contra de la ubicación de las antenas si esta ubicación perjudica a la gente.

Escrito con fecha 3 de marzo, avalado por la FAVCAC que lo registra el 11 de marzo, que se le hace llegar también, aparte de a este Ayuntamiento, a la Consejería de Medio Ambiente de la CARM.

Los grupos firmantes de esta moción estamos al lado de los vecinos y vecinas que en este caso luchan y defienden su salud. Respondió el Sr. Torralba que "se hacían eco de la preocupación, pero que no se ha demostrado relación del estado de la salud con las antenas de telefonía".



Hay que recordar que tampoco lo contrario. Se está estudiando, e igual que hay estudios en un sentido, hay en el contrario.

Lo que no se tiene que debatir es el compromiso de un Ayuntamiento con los vecinos a los que representa.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación la siguiente propuesta de **MOCIÓN**:

- 1- Que el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno Local a buscar alternativa para que la ubicación de la antena de telefonía móvil del barrio de San Félix en Calle Camino de Versalles, sea donde no perjudique a la población y esté fuera de núcleo urbano
- 2- Que el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno Local a la elaboración urgente de un mapa de antenas de telefonía y que ésta información sea pública, tal y como demandan desde la FAVCAC desde el año 2011.

En Cartagena, a 18 de marzo de 2021.



Fdo.: Aurelia García Muñoz

Portavoz del Grupo Municipal

Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo



Fdo.: José López Martínez

Concejal – Portavoz Grupo municipal MC

